



B.O.C.M. Núm. 301

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Pág. 283

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

VILLALBILLA

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 29 de noviembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para las parcelas 48.3 y 48.4 sitas según catastro en Avda. Parques Naturales, números 21 y 23, con referencia catastral 5661806VK7756S0001BS y 5661805VK7756S0001AS respectivamente, de la Urb. "El Mirador" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla, con acceso desde calle Monfragüe, redactado por arquitectos con número de colegiado 64485 y 64972 del COAM, dando cumplimiento al artículo 3.1 de las Ordenanzas Urbanísticas del Plan Parcial del sector R5 y artículo 3 del capítulo 2 "Planes y Proyecto de desarrollo" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, solicitado por iniciativa privada el 26 de noviembre de 2024 con registro de entrada número 2024-E-RE-7164.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://villalbilla.es).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 3 de diciembre de 2024.—El Secretario General, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/19.970/24)

